

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE
ANÁLISIS RESOLUTIVO TÉCNICO
PCAD/MIN/CCJ/CAMPECHE/04/2025

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE.

Fundamento legal: artículos 33 fracción v, 37,38,94 y 95 del acuerdo general de administración VII/2024

01/07/2025

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1 JOSE LUIS COLLI CORREA
- 2 DIEGO FERNANDO JIMENEZ SOLIS

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS			1	2
NO APLICA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE			SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Datos completos del prestador de servicios, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, Registro Federal de Contribuyentes y teléfonos			SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Tiempo de 30 días naturales para la ejecución de los trabajos .			SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Vigencia de la cotización será de 30 días calendario, contados a partir de la entrega del documento a la Casa de la Cultura Jurídica.			NO CUMPLE	SI CUMPLE
	Condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos			SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Especificar claramente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).			SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Nota: esta cotización, comprende, considera y cubre en absoluto: los alcances que se señalan en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes y anotaciones de la minuta de la reunión de trabajo señaladas por la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			NO CUMPLE	SI CUMPLE
	Constancia de situación fiscal emitida por el SAT			SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Conclusión			Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que no cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos
	<u>DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO.</u>			Se determina "No Favorable"	Se determina "Favorable"

ELABORÓ

REVISÓ

GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ CAMPECHE

ARCADIO DE JESUS HUCHIN VALENCIA
DIRECTOR DE LA CCJ CAMPECHE

hyFYuv13oAAKa/Fy3zFyvy6ugoltuNFmRgY+0vVLw=